

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0721-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, con el Oficio N° 0138-2019-J-UA-UNHEVAL, manifiesta que mediante la Resolución Rectoral N° 1405-2017-UNHEVAL, se designa al servidor Bach. Ing. José Paolo Falcón Portugal como personal técnico para revisar los bienes adquiridos por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Al respecto solicita se ratifique mediante Resolución al referido servidor como personal técnico para revisar los bienes y equipos informático adquiridos por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4532-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR** al servidor Bach. Ing. JOSÉ PAOLO FALCÓN PORTUGAL, como personal técnico para revisar los bienes adquiridos por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH-UA
Almacén-SUEyC-File
Archivo

esta transcribe a JD para
conocimiento y demás fines

neg. Versey
SECRETARIA GENERAL

